



ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
(Artículo 46 inciso 3° de la Ley N° 19.880)


Con fecha 21/09/2022, siendo las 14:25 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección **calle Cayetano Almeyda N° 1500, comuna de La Serena, región de Coquimbo**, para efectos de notificar al representante legal de SOCIEDAD HERRADURA EXPERIENCE SPA, RUT N° 76.182.623-9, titular del establecimiento "Herradura Experience", domiciliada en la dirección señalada, de la **Resolución Exenta N°1/Rol D-188-2022**, de fecha 12 de septiembre de 2022, que resuelve lo que indica.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Esteban Quiroga Fajardo, quien firma a continuación.

R.U.N.: 

Observaciones:

--


Gonzalo Parot Hillner

Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente